



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0202-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

VISTOS: El Oficio N° 124-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 07 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 14-2023-CU-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2023, de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Oficio N° 124-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 07 de diciembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la propuesta del calendario académico 2024, para su aprobación con acto resolutivo de Consejo Universitario;

Que, por Acuerdo N° 14-2023-CU-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2023 de la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la Unajma por **UNANIMIDAD APROBÓ** el calendario académico del año 2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 124-2023-VRA-UNAJMA, según se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el calendario académico del año 2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 124-2023-VRA-UNAJMA, según detalle siguiente:

PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2024

EXAMENES CEPRE		
1	Examen final CEPRE ciclo regular I	16 marzo 2024
2	Examen final CEPRE ciclo regular II	21 julio 2024
3	Examen final CEPRE ciclo regular III	17 noviembre 2024
EXÁMENES DE ADMISIÓN		
1	Examen extraordinario 2024-I	10 marzo 2024
2	Examen ordinario 2024-I	24 marzo 2024



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0202-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

3	Entrega de constancias a ingresantes 2024-I	25 marzo 2024
4	Examen extraordinario 2024-II	04 agosto 2024
5	Examen ordinario 2024-II	11 agosto 2024
6	Entrega de constancias a ingresantes 2024-II	12 agosto 2024
7	Examen Primera Selección	01 diciembre 2024
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I		
1	Reinicio de estudios, traslados internos, cursos dirigidos	04 al 08 marzo 2024
2	Matrícula regular	11 al 19 marzo 2024
3	Modificación de matrícula	20 y 21 marzo 2024
4	Matrícula extemporánea	21 y 22 marzo 2024
5	Matrícula de ingresantes	25 y 26 marzo 2024
6	Presentación del sílabo a través del SIGAU-UNAJMA	22 marzo 2024
7	Inicio de clases y apertura del Año Académico	25 marzo 2024
8	Presentación del sílabo aprobado por Director de Departamento Académico y Decano de Facultad a través del SIGAU-UNAJMA.	12 abril 2024
9	Ingreso de notas de I Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 26 al 29 mayo 2024
10	Ingreso de notas de II Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 07 al 10 junio 2024
11	Ingreso de notas de III Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 15 al 16 julio 2024
12	Ingreso de notas de I Unidad (asignatura de 2 unidades)	Del 17 al 20 mayo 2024
13	Ingreso de notas de II Unidad (asignatura de 2 unidades)	Del 15 al 16 julio 2024
14	Exámenes aplazados	16 y 17 julio 2024
15	Ingreso de notas del examen de aplazados	17 y 18 julio 2024
16	Entrega de actas firmadas	19 julio 2024
17	Fin del semestre 2024-I	19 julio 2024
18	Informe semestral 2024-I, aprobado por Departamento Académico	Del 02 agosto 2024
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II		
1	Reinicio de estudios, traslados internos, cursos dirigidos	05 al 07 agosto 2024
2	Matrícula regular	Del 08 al 14 agosto 2024
3	Matrícula de ingresantes	Del 12 al 13 agosto 2024
4	Modificación de matrícula	15 y 16 agosto 2024
5	Matrícula extemporánea	15 y 16 agosto 2024
6	Presentación del sílabo a través del SIGAU-UNAJMA	16 agosto 2024
7	Inicio de clases y apertura del semestre académico	19 agosto 2024
8	Presentación del sílabo aprobado por Director de Departamento Académico y Decano de Facultad a través del SIGAU-UNAJMA.	06 setiembre 2024
9	Ingreso de notas de I Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 20 al 23 setiembre 2024
10	Ingreso de notas de II Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 04 al 05 noviembre 2024
11	Ingreso de notas de III Unidad (asignatura de 3 unidades)	Del 06 al 09 diciembre 2024
12	Ingreso de notas de I Unidad (asignatura de 2 unidades)	Del 11 al 14 octubre 2024
13	Ingreso de notas de II Unidad (asignatura de 2 unidades)	Del 06 al 09 diciembre 2024
14	Exámenes aplazados	10 y 11 diciembre 2024
15	Ingreso de notas del examen de aplazados	11 y 12 diciembre 2024
16	Entrega de actas firmadas	13 diciembre 2024





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0202-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

17	Fin del semestre 2024-II	13 diciembre 2024
18	Informe semestral 2024-II, aprobado por Departamento Académico	19 diciembre 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Registros Académicos, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL